



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros telefonistas:

De acuerdo con el plan de acción establecido por nuestro Sindicato con la finalidad de enfrentar los ordenamientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en el sentido de llevar a cabo la separación funcional de la empresa Teléfonos de México y las nuevas medidas en preponderancia, resultado de la revisión bienal de dicho instituto, se ha citado a la Asamblea Nacional de Representantes con el objetivo de realizar un balance de lo acontecido hasta el momento y establecer las acciones a seguir por nuestra organización.

En cumplimiento a lo acordado en la XLII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas y con su autorización, se estableció el día 29 de noviembre como fecha de vencimiento del emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, retomándose las pláticas de la mesa instalada con la mediación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como coadyuvante en la solución de nuestro emplazamiento y reforzar nuestros argumentos para, en principio, detener la separación funcional de Telmex. Cabe destacar que el Secretario de Trabajo hizo notar que las determinaciones del órgano regulador del sector de las telecomunicaciones no observan los antecedentes regulatorios vigentes en el Título de Concesión, poniendo en riesgo la viabilidad de la empresa y la consecuente afectación a los derechos de los telefonistas.

Dentro de las reuniones de seguimiento, con la presencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Sindicato presentó su propuesta de agenda, la cual está basada en los siguientes ejes: la preservación de Telmex como una sola entidad, la garantía del respeto a los derechos de los trabajadores activos y jubilados y la ratificación de la titularidad del STRM en la materia de trabajo presente y futura.

Es importante destacar que por primera vez la administración de Telmex manifestó, abiertamente y en presencia de la autoridad laboral, su coincidencia con el Sindicato en cuanto a que la separación de la empresa ordenada por el regulador, no es la vía adecuada para lograr la competencia efectiva ni el desarrollo del sector de las telecomunicaciones, ya que ello impactaría negativamente la inclusión de México en la era de la economía digital y la convergencia tecnológica de redes, reforzando nuestro planteamiento de que Telmex debe mantenerse como una sola entidad.

En la etapa de argumentación, las partes dimos a conocer a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social las estadísticas y detalles de las implicaciones de las medidas impuestas, así como las nuevas pretensiones del instituto en cuanto al modelo de costos de los enlaces, lo que representa una disminución tarifaria hasta de un 90%, lo que indudablemente es un fuerte golpe a las finanzas de nuestra fuente de empleo, a su viabilidad financiera y operativa y pone en riesgo su capacidad de realizar las inversiones

requeridas, ante lo cual la autoridad tomó en el momento la decisión de dirigir una comunicación escrita al regulador, manifestando su preocupación y enfatizando que si dichas pretensiones se materializan, agravarían la situación actual de la empresa y en consecuencia se abona al estallamiento de un conflicto laboral, cuya competencia es de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que recomendó al regulador la reconsideración de dichas medidas a la luz de costos reales y que se consideren los argumentos técnicos y jurídicos presentados, para que se evite un daño irreversible a la empresa y a los derechos de los trabajadores.

Derivado de las diversas acciones efectuadas por el Sindicato, finalmente el día 7 de noviembre fuimos convocados a una reunión con el pleno del IFT, misma que por la parte sindical fue presidida por nuestro Secretario General, compañero Francisco Hernández Juárez; en ella se entregó y dio lectura a un documento preparado ex profeso, que da cuenta de la postura del STRM en relación a la reforma constitucional, la ley secundaria en la materia, la declaración de preponderancia con sus medidas asimétricas y a la última resolución que contempla el ordenamiento de separación funcional de Telmex y nuevas medidas más agresivas.

En la audiencia antes referida y ante nuestros planteamientos en razón de que la regulación del instituto está llevando a Telmex hacia la inviabilidad, los comisionados del IFT afirmaron que las medidas implementadas no están orientadas a afectar al preponderante y mucho menos su viabilidad; afirmaciones que fueron refutadas por el Sindicato de manera categórica y fuertemente sustentada. Al cierre de esta reunión el Comisionado Presidente mencionó que independientemente de las apreciaciones de las partes, como autoridad están en la disposición de recibir la documentación y estadísticas, que sustentan nuestros argumentos para su análisis y de demostrarse las afectaciones mencionadas estarían dispuestos a modificar las medidas, ante lo cual nos avocamos a conjuntar gran número de información, estructurando un expediente muy completo, mismo que fue entregado de manera formal al instituto el día de ayer, 24 de noviembre, quedando a la espera de ser convocados o recibir su respuesta.

Compañeras y compañeros, como es de su conocimiento, estamos enfrentando uno de los retos más complejos en la historia del STRM, por lo cual es fundamental el seguimiento a las estrategias contempladas en nuestro programa de acción, que nos permitan resolver de manera favorable este cometido, esto requiere el mayor esfuerzo, unidad y compromiso de todos los que integramos la organización.

Fraternalmente,
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2017

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales